



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva

Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto Guanajuatense para las personas con Discapacidad (INGUDIS)

Año de Inicio de Operación: 2015

Problema o necesidad que pretende atender: La población con discapacidad auditiva de los municipios del estado de Guanajuato presenta dificultad económica para adquirir auxiliares auditivos.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El objetivo del programa se vincula con el objetivo del Plan de Desarrollo Nacional en la estrategia 2.2.4 Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral o inclusión interna. En el cual se les brindara atención a las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación y su rehabilitación; se diseñara y ejecutaran estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo; se asegurara la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

Objetivo del Programa

El objetivo general de programa busca reducir los efectos de la discapacidad auditiva potenciando en los beneficiarios el desarrollo de habilidades cognitivas, socio-afectivas y comunicativo-lingüísticas, para favorecer su adaptación y la adquisición de destrezas a nivel social y su integración y aceptación en el contexto familiar.

Bienes y servicios que ofrece

El apoyo brindado por el programa se materializa en Auxiliares auditivos que se otorgan de acuerdo al nivel socioeconómico siguiente:

Nivel 1: \$ 575.00

Nivel 2: \$1,150.00

Nivel 3: \$1,437.00

Nivel 4: \$1,725.00

Nivel 5: \$2,300.00

Nivel 6: \$2,875.00

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Se establece como población potencial: las personas pertenecientes a cualquier grupo de edad, de zonas rurales y urbanas del estado de Guanajuato, que presenten discapacidad auditiva y no cuenten con recursos económicos para adquirir un auxiliar auditivo. Mientras que la población objetivo se define como: La población con discapacidad auditiva de los municipios del estado de Guanajuato presenta dificultad económica para adquirir auxiliares auditivos. Los datos indican en el Formato 4. Diagnóstico del problema público que la discapacidad auditiva en el estado de Guanajuato es de 23,489 personas, de estas 12,745 son hombres y 10,744 son mujeres.

Cobertura y mecanismos de focalización

La cobertura del programa se delimita en los Municipios del estado de Guanajuato. Atendiendo primordialmente a individuos de cualquier grupo de edad, pertenecientes a zonas rurales o urbanas del estado de Guanajuato, que tengan factores de riesgo para hipoacusia y/o presenten discapacidad auditiva, soliciten valoración audiológica por medio del INGUDIS y no cuenten con recursos económicos para adquirir un auxiliar auditivo.



Presupuesto Aprobado

El programa tiene asignado un presupuesto de \$ 5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 MN), con el que se espera apoyar con la entrega de 1,200 auxiliares auditivos. De los cuales \$3,600,000 se destinan a proyectos de inversión y procesos ordinarios sustantivos asociados: Q0064 Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

A nivel de Fin: Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad. Para el propósito: La población con discapacidad auditiva de los municipios del estado de Guanajuato puede adquirir auxiliares auditivos. Y a nivel de componentes: Disminución de enfermedades hereditarias y sindrómicas; Adecuado control en el nacimiento; Educación en materia de salud auditiva; Escuelas para personas con discapacidad auditiva.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa Identifica y establece en los términos correctos la problemática a atender. Cuenta con información sobre la cuantificación de la población objetivo, desglosada por sexo. Hace falta establecer justificación teórica y empírica, la mayor parte de sus datos son de contexto, así mismo es necesario incluir experiencias nacionales o internacionales con problemáticas similares.

No hay referencias para los procedimientos de revisión y su actualización

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales

El programa tiene vinculación con otros programas en distintos órdenes de gobierno enfocados al mismo propósito. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del Programa de Gobierno 2012-2018 "Impulsar el desarrollo integral de los grupos prioritarios para una mejor calidad de vida", y "Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social", así como con el objetivo del PND "Asegurar el acceso a los servicios de salud".

Incluso aporta a uno de los objetivos de Desarrollo del Milenio: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”. Sin embargo, esta información no está contenida en los documentos normativos del programa.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Tiene bien identificado a su población objetivo y potencial. Sus procedimientos para dar trámite a solicitudes están referidos en sus reglas de operación, así como las referencias para pedir información sobre el programa. Aunque cuenta información cuantitativa de la población objetivo, no se muestra una metodología para la misma, por último, es necesario especificar la unidad de medida.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, el cual contiene información de tipo socioeconómica y los apoyos otorgados a los beneficiarios. De igual forma se presenta en las reglas de operación, el procedimiento a través del cual se va recolectado la información de los beneficiarios, así como las instancias involucradas.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para la evaluación se presentaron dos MIR, una de ellas a través de captura de pantallas que por el formato no permitía identificar la secuencia en algunos niveles. La segunda MIR, estaba incompleta, sobre todo a nivel de componente. No se presentaron las fichas técnicas de cada nivel. Únicamente se cuenta con la del propósito.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa presenta un desglose de gastos que no corresponde con ninguno de los dos presupuestos identificados en el Formato6. Propuesta de atención, ni con el señalado en las reglas de operación.

Aunque en las reglas de operación se identificaron dos medios de consulta de información sobre el programa, la página de internet no los contiene.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales. Aunque no procede valoración cuantitativa, se puede establecer que este apartado tiene una ponderación positiva, el programa tiene coincidencias con dos programas estatales que atienden a población con alguna discapacidad. Como única observación, se señala la ausencia de esta relación en algún documento oficial.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Presenta una sección de antecedentes muy básica, la cual podría ampliarse con información que exhiba datos de la evolución histórica del problema, incluyendo las estrategias empleadas para incidir en esta problemática. La identificación del problema, están elaboradas conforme a la metodología de marco lógico. Presenta información que le permite conocer la problemática en términos cuantitativos del problema que pretende resolver. Y por último, tiene delimitado el ámbito geográfico de la aplicación del programa.

El apartado de experiencias de atención muestra información sobre las ventajas con las que cuentan otros centros especializados en el país, pero carece de datos referentes a los logros, fallos y resultados de estas experiencias. Lo que permiten estos datos es establecer una referencia concreta que respalda la intervención del programa.

El árbol de problemas y el de objetivos a grandes rasgos están bien elaborados, aunque se recomienda mantener el mismo grado de complejidad cuando se traduce a su versión positiva. Esto porque el árbol de objetivos presenta algunos elementos que no estaban contenidos en el árbol de problemas. Además, es necesario mantener congruencia entre Causas-Problemas-Efectos, ya que algunas causas señalan situaciones que son percibidas como efectos, y no corresponden a la situación que enuncia el problema central.

El apartado de cobertura es el más débil en el Diseño del programa, ya que únicamente se presenta información sobre la cobertura territorial. Es necesario incluir una descripción sobre los mecanismos de focalización, y hacer énfasis en las características de la población objetivo.



Por último, el diseño de la intervención presenta de forma concreta lo relativo al presupuesto general, cobertura, y mecanismos de selección de beneficiarios, pero tiene pendiente la información sobre los costos operativos, fuentes de financiamiento y el impacto presupuestario.

Para la Evaluación de Diseño

Para concluir, considerando las respuestas al cuestionario de 30 preguntas, y los documentos consultados para realizar esta evaluación se puede establecer:

Justificación de la creación y del diseño del programa: Hace falta incorporar experiencias similares a lo que propone este programa, con objeto de reforzar la justificación del programa. De igual forma establecer antecedentes de los resultados generados por el programa en años anteriores, e información de la evolución del problema.

Contribución a las metas y estrategias nacionales: La intervención del programa se encuentra en sintonía con una estrategia importante del Plan Nacional de Desarrollo, para proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral o inclusión interna.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: Es quizá el apartado con el mejor nivel evaluado, tiene identificada a su población objetivo, se identifican en el documento normativo las referencias para obtener información o consultar sobre la operación del programa. Los criterios de elegibilidad se identifican con claridad.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: La información sobre el padrón de beneficiarios es muy completa, cuenta con formatos para obtener información de tipo socioeconómica de sus beneficiarios.

Matriz de Indicadores para Resultados: Es el apartado en el que más trabajo se debe realizar, para la evaluación se presentaron 2 MIR, pero una era confusa por el formato en el que se presentó. Mientras que a la segunda le faltaba información.

Presupuesto y rendición de cuentas. Las referencias para encontrar información del programa solo se encuentran en sus reglas de operación, en el portal de internet no fue posible encontrarla. Relativo al presupuesto se muestran dos cantidades del mismo en diferentes documentos, sin que existe una aclaración sobre si son por dos conceptos diferentes y se deben sumar, o cuál de ellos es el correcto.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales: El programa es complementario con tres programas estatales que contribuyen a mejorar las condiciones de la población con capacidades diferentes como el Programa para la Atención Integral y Prevención de la Ceguera por Catarata y el Programa Proyectos Productivos con Giro de Negocio y Proyectos Sustentables. Otro programa complementario que considera a la población con capacidades diferentes, sin importar el tipo de discapacidad es el de Servicios educativos para grupos vulnerables.

Recomendaciones Generales

- 1.- Rediseñar la MIR, tomando en cuenta la guía metodológica de CONEVAL.
- 2.- Completar todos los campos de la MIR.
- 3.- Homologar la información presentada en todos los documentos.

